



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2025-26

El estudiante podrá tramitar el reconocimiento y/o la transferencia de créditos (E C T S) p o r estudios superados en la Universidad de Salamanca o en otras universidades, así como por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, conforme a la [normativa vigente](#).

La valoración de la documentación aportada corresponde a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (COTRARET) de la Facultad de Geografía e Historia.

1. DOCUMENTACIÓN

La solicitud debe incluir una serie de documentos obligatorios, que detallamos a continuación. **La comisión desestimaré las solicitudes que no estén presentadas en tiempo y en forma una vez vencido el plazo de subsanación de la documentación requerida.**

- Debe cumplimentarse completa y correctamente el impreso de Reconocimiento de créditos
 - Impreso de solicitud [normalizado](#)
 - Impreso de solicitud [complementario](#)
- Copia del DNI o análogo (NIE, Pasaporte, ...)
- Certificación oficial acreditativa de los estudios o la actividad alegada (excepto si corresponde a la Universidad de Salamanca), con fecha de expedición y sello de la universidad a la que pertenezca.
- Programas sellados de las asignaturas alegadas en la solicitud, correspondientes al curso académico en el que se superó la materia.

2. PROCEDIMIENTO

La solicitud y la documentación requerida deberán registrarse a través de la [Sede electrónica](#) de la Universidad de Salamanca.

3. PLAZO de PRESENTACIÓN

Ordinario: Del **7 al 31 de julio de 2025**. Improrrogable

4. OBSERVACIONES

Se recomienda que el estudiante no se matricule de las materias para las que solicita reconocimiento. En todo caso, tras la resolución se hará el oportuno ajuste de matrícula.

El reconocimiento de créditos implica el **pago del 25%** del precio/crédito en primera matrícula en los estudios de aplicación (salvo bonificaciones/exenciones establecidas).

5. NORMATIVA

- [Normativa General Universidad de Salamanca](#)
- [Catálogo de Actividades Universitarias Reconocidas Curso 2025-26](#)
- Normas de Reconocimiento de Créditos por formación lingüística:
 - [Acreditación oficial de nivel lingüístico en idioma extranjero](#)
 - [Formación en un nivel lingüístico en un idioma extranjero](#)
- [Normativa completa](#)

En el caso de precisar una consulta sobre el procedimiento, contactar con la administradora de la Facultad de Geografía e Historia. Email: adm.fgeh@usal.es

Salamanca, junio 2025